ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO, EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

D. Arturo Santiago Ruiz Aguilar

Secretario-Interventor:

D. Julio Prieto Fernández

Tenientes de Alcalde:

D. Alberto Mediavilla Ortega Dña. Mª Rosario Villegas Ruiz

Concejales:

Dña. Rosa Ramos Calvo
D. Alejandro Lamalfa Diaz
D. Manuel Mulero Fernández
D. Javier Avelino Calderón Diez
Dña. Beatriz Ortega Martínez

NO ASISTE (EXCUSADA):

Dña. Eva María Lamalfa Gil

Abierto el acto por la presidencia, se pasó a tratar los siguientes asuntos,

incluidos en el Orden del Día: ------

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros del

Pleno si existe alguna objeción en relación con el acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta corporación con fecha 14 de agosto de 2008, que les fue entregada junto con la convocatoria de la sesión presente.

Interviene el Sr. Lamalfa y pide que se incluya en el acta la Sesión de 14 de agosto de 2008, en el debate sobre la inclusión de un asunto con carácter urgente en el orden del día, la afirmación literal del Sr. Alcalde de que "no existe ningún problema en la Residencia".

To color out a solicita de a solo color de la color de

Igualmente solicita dos aclaraciones el Sr. Lamalfa: ------

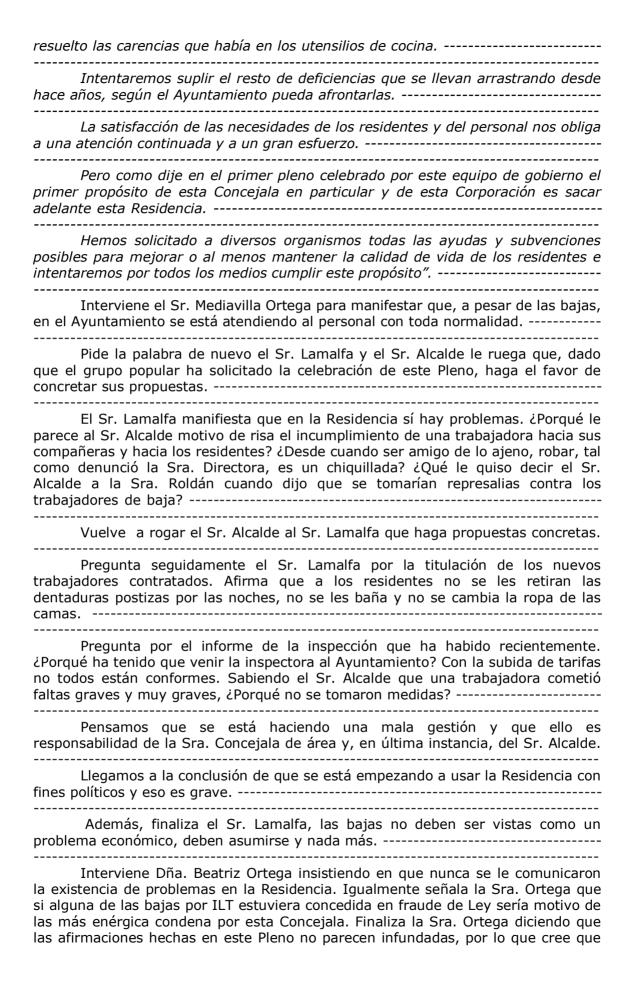
- 2.- En el asunto de nombramiento de Tesorero consta en acta que se nombra a D. Alberto Mediavilla Ortega con la responsabilidad solidaria de la corporación municipal. Solicita una aclaración sobre esa responsabilidad solidaria. Interviene el Sr. Secretario para aclarar que cuando se nombra Tesorero a un miembro de la Corporación, de su gestión, responde solidariamente la Corporación Municipal por imperativo legal.

SITUACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA SANTA BÁRBARA Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO. - Por Sr. Alcalde se da lectura al escrito presentado por dos concejales del Grupo Popular el día 20 de agosto de 2008, por el que solicitaban la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno para tratar de la "Situación del Servicio de Residencia Santa Bárbara y personal municipal". ---Aceptando dicha petición se ha convocado la presente sesión y el Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Grupo Popular: ------Toma la palabra el Sr. Lamalfa para exponer que en la Residencia Santa Bárbara, dependiente de este Ayuntamiento, se encuentra en situación de baja por incapacidad laboral transitoria el cincuenta por ciento de la plantilla del personal y en cuanto a los funcionarios del propio Ayuntamiento más del cincuenta por ciento se encuentran igualmente en situación de ILT. Piensa el Sr. Lamalfa que "algo tiene que ocurrir" para que nos encontremos en esta situación. Estas bajas están en su "debe" Sr. Alcalde. ------La situación de la plantilla de la Residencia repercute en la calidad del servicio: La atención a los residentes disminuye; la ropa de cama no se cambia con la frecuencia necesaria: el aseo personal de los ancianos disminuve: la alimentación de los mismos, en muchos casos, no es la adecuada a sus condiciones de salud; la jornada del personal, con muchas horas extraordinarias, hace que su rendimiento disminuva. Incluso se ha dado el caso de que el servicio de cocina ha sido atendido por personal no cualificado y no contratado. ------Por lo que respecta a la situación en las oficinas municipales pensamos que igualmente el servicio tiene que resentirse. ------Seguidamente interviene la Sra. Concejala no adscrita, Dña. Beatriz Ortega, quien manifiesta que se enteró de los problemas existentes con el personal de la Residencia durante la celebración del último pleno ordinario, el pasado mes de julio. No sabe más que lo que ha oído por la calle ya que en la carpeta de la presente sesión no figuraba ningún tipo de información sobre el asunto. ------------A continuación toma la palabra la Sra. Ramos Calvo, Concejala responsable del área de Servicios Sociales para exponer: "En primer lugar quiero dejar constancia que en la actualidad el funcionamiento de la Residencia es completamente normal. Se atiende perfectamente a los residentes cumpliéndose todas las normas que hay vigentes. ------Destacar el magnífico trabajo que las trabajadoras actuales realizan; teniéndoles que agradecer su profesionalidad e incluso sacrificio en circunstancias difíciles como hemos pasado. ------Cuando se produjeron las bajas consecutivas de varios miembros del personal, intentamos por todos los medios y con muchas dificultades que no se degradaran los servicios y la atención a los residentes. Teniendo en cuenta que es muy difícil suplir a personas cualificadas de un día para otro, y que el INEM ante

Otra mejora que se ha llevado a cabo en las últimas fechas, que en parte con la vajilla del hotel propiedad del Ayuntamiento, que estaba guardada sin ningún

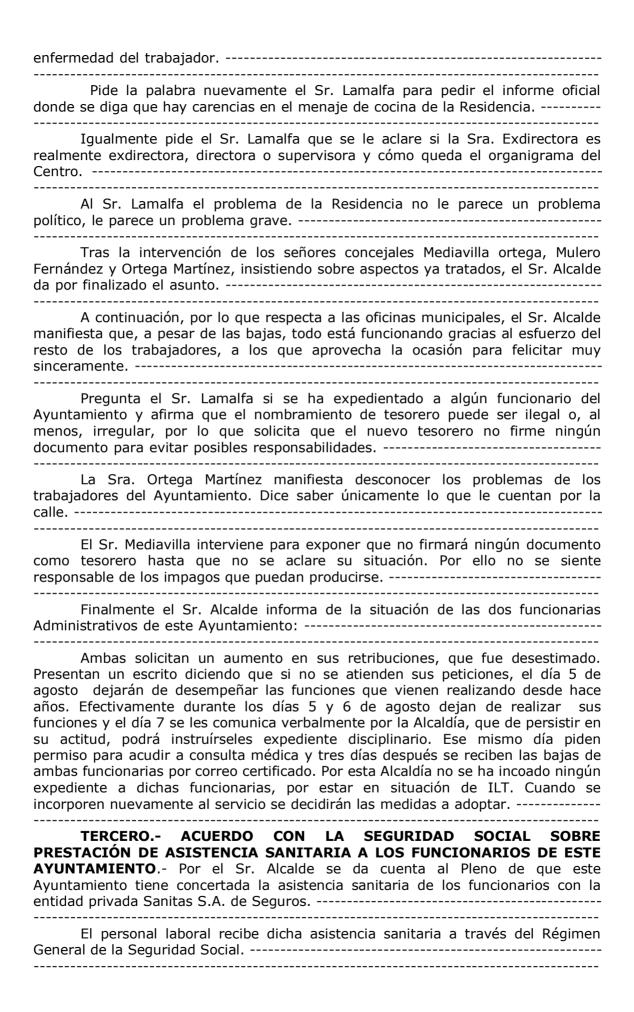
uso en los bajos del edificio de usos múltiples, y comprándose el resto, hemos

nuestra petición de personal no nos envió gente con preparación adecuada; el nuevo personal tiene, o está dispuesto a obtener en los próximos cursos que se realicen, la titulación exigida. ------



algo tendran de base
La Sra. Ramos Calvo manifiesta que la Residencia es una asunto delicado y por ello es doloroso que se utilice contra este equipo de gobierno y de turbe la
tranquilidad de los residentes. No existen deficiencias en el servicio y si existieran, se solucionarían.
Interviene el Sr. Alcalde exponiendo que con las bajas laborales se planteó un serio problema en la Residencia. Un día, a las 11,30, presentaron la baja por ILT la cocinera y una auxiliar de cocina. Para solucionar el problema, pues no era cuestión de dejar a los residentes sin comer ese día, se pidió al Hotel que preparasen la comida de ese día, cosa que se hizo en poco más de media hora y se agradece públicamente a la dirección de dicho establecimiento. La cena de ese día y la comida del día siguiente se preparó en la propia Residencia con la colaboración voluntaria y desinteresada de la Concejala del Área de Servicios Sociales, de la esposa del Alcalde y de otra persona más. Este hecho fue puesto en conocimiento de la Gerencia de Servicios Sociales que entendió perfectamente el caso, aplaudiendo las medidas excepcionales adoptadas por la Concejalía de área y la Alcaldía de cara a garantizar la asistencia a los residentes
El Sr. Lamalfa habla de falta de higiene en la Residencia. Pregunta el Sr. Alcalde: ¿En qué informe consta esa falta de higiene? O es que simplemente se trata de comentarios que se oyen por la calle.
El Sr. Lamalfa acusa a una trabajadora de robar. ¿Qué ha robado? A esta Alcaldía tan solo le consta la desaparición de una cartera y unas tijeras, objetos ambos que posteriormente volvieron a aparecer.
Esta Alcaldía después de leer detenidamente los informes de la Sra. Directora del Centro ha concluido que las "graves faltas" que se le imputan a la trabajadora consisten en cantar, hablar alto, abrir y cerrar puertas, decir "ajo y agua" Todo ello no le parece motivo para despedir a un trabajador. Este Alcalde no ha despedido hasta la fecha a ningún trabajador, cosa que el Sr. Lamalfa si hizo cuando fue Alcalde. Tan sólo se ha sustituido a la Sra. Directora en funciones
En cuanto a las titulaciones del personal el Sr. Alcalde afirma que todo el personal de la Residencia cuenta con la titulación requerida para el desempeño de sus funciones, excepto en el caso de dos trabajadoras que no requieren ninguna titulación. Situación bien distinta a la anterior en que la Sra. Directora lo era en funciones dado que al no disponer del título necesario para ser Directora estaba contratada como Supervisora. Ahora sí que disponemos de una Directora titulada. Además, la celadora de noche tampoco tenía la titulación necesaria para desempeñar el cargo.
La inspección a que hace referencia el Sr. Lamalfa fue solicitada por el Ayuntamiento y en la misma no se detectó ninguna irregularidad
Ruega el Sr. Alcalde al Sr. Lamalfa que dejen a la Residencia en paz, que dejen al personal hacer su trabajo y que no sigan haciendo daño. Fue la exdirectora la que politizó la Residencia, la que acusó injustamente a una compañera y la que manifestó en el despacho de esta Alcaldía, en presencia del Alcalde y de la Sra. Concejala de Servicios Sociales: "O se hace lo que yo digo o voy por la baja que seguro que Alejandro me la da"

En cuanto a la afirmación del Sr. Lamalfa de que las bajas están en "mi debe" solo decir que esta Alcaldía está absolutamente convencida de que las bajas no están en el debe ni en el haber de nadie, simplemente son consecuencia de una





EL ALCALDE Fdo. Arturo S. Ruiz Aguilar EL SECRETARIO Fdo. Julio Prieto Fernández